INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ

Integrada mediante resolución 1116 de septiembre de 2002 de la Gobernación de Córdoba y Resolución 0777 de 16 de julio de 2009 emanada de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Código DANE N.° 223001006192 NIT: 812002798-3
Santa Lucía - Montería

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Montería, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Señor:
SANDRA PATRICIA NEIRA BUITRAGO
C. C. N° 52.388.573
Rep. Legal del establecimiento comercial ORTIZO S.A.S.

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE VEINTE (20) XILÓFONO 12 NOTAS TOM GRASSO JB2015-12 PARA FORTALECER LA ESCUELA DE ARTE DENTRO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la propuesta expuesta por usted, dentro del proceso de la referencia, le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución de la misma, que usted tendrá que dirigirse a las Instalaciones de la institución educativa a fin de dar inicio a las actividades y plazos contemplados en los estudios previos que son parte integral del presente proceso.

De igual forma se le comunica que para el desarrollo del objeto de la necesidad el supervisor de dicha orden será el ordenador del gasto quien puede delegar a otro funcionario cuando lo requería, con el fin de supervisar la correcta ejecución del objeto contractual y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la orden de Servicio antes descrita.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	OC-004-2025 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ
OBJETO:	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE VEINTE (20) XILÓFONO 12 NOTAS TOM GRASSO JB2015-12 PARA FORTALECER LA ESCUELA DE ARTE DENTRO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE INTEGRAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ.
CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANDRA PATRICIA NEIRA BUITRAGO Rep. Legal de ORTIZO S.A.S.
DIRECCION	Bogotá
VALOR	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.832.941)
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA
PLAZO	UN (01) DIA
SUPERVISOR	FATIMA PEREZ GUZMAN
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	026-2025
GARANTIA UNICA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA ENTIDAD SE ABSTIENE DE EXIGIR GARANTÍA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA, ACCIONES LEGALES O SIMILARES, ORIGINADAS EN RECLAMACIONES DE TERCEROS, QUE TENGAN COMO CAUSA TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O DEPENDIENTES A SU CARGO Y QUE CON ELLAS HAYA OCASIONADO DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 931 DE MARZO 18 DE 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución de la presente orden de conformidad con las condiciones de los estudios Previos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Para efectos de iniciar la ejecución de la orden de servicios, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la propuesta.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la cartelera principal de la entidad, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

FATIMA PEREZ GUZMAN
CC N° 23.074.649
RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ

Integrada mediante resolución 1116 de septiembre de 2002 de la Gobernación de Córdoba y
Resolución 0777 de 16 de julio de 2009 emanada de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Código DANE N.° 223001006192 NIT: 812002798-3
Santa Lucía – Montería

ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS No OC-004-2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA NEIRA BUITRAGO Rep. Legal de ORTIZO S.A.S.
OBJETO	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE VEINTE (20) XILÓFONO 12 NOTAS TOM GRASSO JB2015-12 PARA FORTALECER LA ESCUELA DE ARTE DENTRO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE INTEGRAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NÚÑEZ
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.832.941)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	UN (01) DIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 026-2025	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la Institución Educativa Rafael Núñez, el 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, nos reunimos **FATIMA PEREZ GUZMAN**, Rector de la Institución Educativa Rafael Núñez como CONTRATANTE, y SANDRA PATRICIA NEIRA BUITRAGO Rep. Legal de ORTIZO S.A.S. como CONTRATISTA, de la orden de compra de bienes y servicios No OC-004-2025.

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para iniciar la orden de compra de bienes y servicios No OC-004-2025.

En constancia se firma por lo que ellos intervinieron, en MONTERIA el 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATANTE

FATIMA PEREZ GUZMAN
RECTOR(a)
C.C. N° 23.074.649

CONTRATISTA

SANDRA PATRICIA NEIRA BUITRAGO
CONTRATISTA
C.C. N.° 52.388.573